

RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC22-00000004

**DIRECTORA GENERAL
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

CONSIDERANDO:

Que el artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente, cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social y pagar los tributos establecidos por ley;

Que conforme al artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

Que el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria y prevé que se priorizarán los impuestos directos y progresivos;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Código Tributario, en concordancia con el artículo 8 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, es facultad de la Directora General del Servicio de Rentas Internas expedir las resoluciones, circulares o disposiciones de carácter general y obligatorio necesarias para la aplicación de las normas legales y reglamentarias;

Que el artículo 73 del Código Tributario establece que la actuación de la Administración Tributaria se desarrollará con arreglo a los principios de simplificación, celeridad y eficacia;

Que conforme lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 9 del Código Tributario, corresponde al Servicio de Rentas Internas efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado, para lo cual podrá hacer uso de sus facultades previstas en la Ley;

Que el artículo 92 del Código Tributario establece que tendrá lugar la determinación presuntiva cuando no sea posible efectuar la determinación directa por falta de declaración del sujeto pasivo, pese a la notificación particular que efectúe el sujeto activo, o porque los documentos que respalden su declaración no sean aceptables por una razón fundamental o no presenten mérito suficiente para acreditarla;

Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece la facultad del Servicio de Rentas Internas de efectuar determinaciones presuntivas cuando el sujeto pasivo no hubiese

presentado su declaración y no mantenga contabilidad, o cuando habiéndola presentado no estuviese respaldada en la contabilidad, o cuando por causas debidamente demostradas que afecten sustancialmente los resultados no sea posible efectuar la determinación directa, o en el caso de que el contribuyente se negare a proporcionar los documentos y registros contables solicitados;

Que el artículo 25 de la Ley *ibidem* establece que, en los casos en que no sea posible realizar la determinación presuntiva en razón de lo establecido en el artículo 24 de la misma ley, el Servicio de Rentas Internas efectuará esta determinación basándose en los coeficientes de estimación presuntiva de carácter general, por ramas de actividad económica, que serán fijados anualmente por el Director General del Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución que debe dictarse en los primeros días del mes de enero de cada año. Estos coeficientes se fijarán tomando como base el capital propio y ajeno que utilicen los sujetos pasivos, las informaciones que se obtengan de sujetos pasivos que operen en condiciones similares y otros indicadores que se estimen apropiados;

Que mediante la Circular No. NAC-DGECCGC21-00000001, publicada en el Registro Oficial No. 392 de 17 de febrero de 2021, el Servicio de Rentas Internas comunicó a los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que considerando los efectos económicos derivados de la pandemia provocada por el COVID-19, esta Administración Tributaria emitirá la resolución que establece los coeficientes de estimación presuntiva del ejercicio fiscal 2020, en el mes de enero de 2022, con el fin de considerar los resultados reales por ramas de actividad económica reportados a través de las declaraciones de los sujetos pasivos de Impuesto a la Renta respecto del ejercicio fiscal 2020;

Que el artículo 34 de la misma ley señala que el impuesto resultante de la aplicación de la determinación presuntiva no será inferior al retenido en la fuente;

Que es deber de la Administración Tributaria a través de la Directora General del Servicio de Rentas Internas expedir las normas necesarias para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y deberes formales, de conformidad con la ley; y,

En ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

EXPEDIR LOS COEFICIENTES DE CARÁCTER GENERAL DE ESTIMACIÓN PRESUNTIVA DE IMPUESTO A LA RENTA POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Artículo 1.- Objeto. - Se establece los siguientes coeficientes de estimación presuntiva de impuesto a la renta por ramas de actividad, aplicables para el ejercicio fiscal 2020:

Grupo A01. Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
A011	CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES.	0,2038	0,2560	0,3636
A012	CULTIVO DE PLANTAS PERENNES.	0,3452	0,5273	0,6719
A013	PROPAGACIÓN DE PLANTAS.	0,1849	0,2269	0,1518
A014	GANADERÍA.	0,1871	0,2301	0,3405
A015	CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA).	0,2011	0,2517	0,2979
A016	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA Y ACTIVIDADES POSCOSECHA.	0,2490	0,3315	0,2802
Grupo A02. Silvicultura y extracción de madera.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
A021	SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.	0,2127	0,2701	0,3631
A022	EXTRACCIÓN DE MADERA.	0,2365	0,3097	0,2543
A024	SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA.	0,4207	0,7263	0,5480

Grupo A03. Pesca y acuicultura.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
A031	PESCA.	0,2054	0,2584	0,5771
A032	ACUICULTURA.	0,1754	0,2127	0,2703
Grupo B05. Extracción de carbón de piedra y lignito.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B051	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.	0,4348	0,7691	0,4366

Grupo B06. Extracción de petróleo crudo y gas natural.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B061	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.	0,3362	0,5064	0,2146
B062	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.	0,2410	0,3175	0,0978
Grupo B07. Extracción de minerales metalíferos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B071	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.	0,3412	0,5179	0,0512
B072	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.	0,2488	0,3312	0,4513

Grupo B08. Explotación de otras minas y canteras.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B081	EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA.	0,3946	0,6518	0,3773
B089	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.	0,2370	0,3105	0,2306
Grupo B09. Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B091	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.	0,2412	0,3179	0,1824
B099	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.	0,4778	0,9149	0,3297
Grupo C10. Elaboración de productos alimenticios.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C101	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.	0,1263	0,1445	0,4789
C102	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.	0,1715	0,2070	0,1804
C103	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.	0,1469	0,1722	0,2198

C104	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL.	0,0997	0,1108	0,0616
C105	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.	0,1518	0,1789	0,2900
C106	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.	0,1190	0,1351	0,2032
C107	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	0,1626	0,1941	0,3124
C108	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.	0,1792	0,2184	0,2806
Grupo C11 Elaboración de bebidas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C110	ELABORACIÓN DE BEBIDAS.	0,2244	0,2894	0,1948
Grupo C12. Elaboración de productos de tabaco.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C120	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	0,2600	0,3514	0,1184

Grupo C13. Fabricación de productos textiles.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C131	HILATURA, TEJEDURA Y ACABADOS DE PRODUCTOS TEXTILES.	0,2064	0,2600	0,0997
C139	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES.	0,1695	0,2041	0,2184
Grupo C14. Fabricación de prendas de vestir.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C141	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.	0,2286	0,2964	0,2742
C142	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL.	0,3019	0,4324	0,1238
C143	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO.	0,1882	0,2318	0,0703
Grupo C15. Fabricación de cueros y productos conexos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C151	CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES.	0,1444	0,1687	0,1895

C152	FABRICACIÓN DE CALZADO.	0,2266	0,2930	0,3346
Grupo C16. Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C161	ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA.	0,1728	0,2089	0,5878
C162	FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO Y TABLEROS A BASE DE MADERA.	0,2018	0,2528	0,4397
Grupo C17. Fabricación de papel y de productos de papel.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C170	FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.	0,1337	0,1543	0,2471
Grupo C18. Impresión y reproducción de grabaciones.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C181	IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN.	0,2342	0,3059	0,3349
C182	REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.	0,4620	0,8586	1,3085

Grupo C19. Fabricación de coque y de productos de la refinación del petróleo.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C192	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.	0,1031	0,1149	0,0656
Grupo C20. Fabricación de sustancias y productos químicos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C201	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO Y DE PLÁSTICOS Y CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS.	0,1694	0,2039	0,2357
C202	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	0,1953	0,2427	0,2668
C203	FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES.	0,2487	0,3310	0,7581
Grupo C21. Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C210	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y	0,1670	0,2004	0,2283

	PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.			
Grupo C22. Fabricación de productos de caucho y plástico.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C221	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO.	0,1061	0,1187	0,1194
C222	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO.	0,1654	0,1982	0,1932
Grupo C23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C231	FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	0,2145	0,2730	0,2277
C239	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P	0,1871	0,2302	0,4572
Grupo C24. Fabricación de metales comunes.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C241	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO.	0,2086	0,2636	0,2430
C242	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO FERROSOS.	0,1820	0,2225	0,2581

C243	FUNDICIÓN DE METALES.	0,1891	0,2331	0,2024
Grupo C25. Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C251	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS, RECIPIENTES DE METAL Y GENERADORES DE VAPOR.	0,2759	0,3811	0,4983
C259	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, ACTIVIDADES DE TRABAJOS DE METALES.	0,2847	0,3981	0,7167
Grupo C26. Fabricación de productos de informática, electrónica y óptica.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C261	FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS.	0,3977	0,6603	0,3138
C262	FABRICACIÓN DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO.	0,0600	0,0638	0,0789
C263	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.	0,1429	0,1668	0,2003
C264	FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.	0,2248	0,2901	0,1495
C265	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA,	0,1003	0,1115	0,1465

	NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES.			
C266	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO.	0,1016	0,1131	0,1280
C267	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICOS.	0,0155	0,0158	0,0039
Grupo C27. Fabricación de equipo eléctrico.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C271	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.	0,2316	0,3014	0,2785
C272	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.	0,1034	0,1154	0,0608
C273	FABRICACIÓN DE CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO.	0,1400	0,1627	0,1067
C274	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN.	0,1189	0,1350	0,2116
C275	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.	0,1348	0,1558	0,1510
C279	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.	0,3059	0,4408	0,0650

Grupo C28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C281	FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	0,2270	0,2937	0,3217
C282	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.	0,1873	0,2304	0,2746
Grupo C29. Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C291	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,2085	0,2635	0,1606
C292	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES.	0,1705	0,2055	0,2393
C293	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,1629	0,1946	0,1600
Grupo C30. Fabricación de otros tipos de equipos de transporte.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C301	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES.	0,1490	0,1751	0,7387

C302	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE.	0,1278	0,1465	3,0383
C303	FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPACIALES Y MAQUINARIA CONEXA.	0,3479	0,5335	1,9577
C309	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.	0,3511	0,5410	0,3738
Grupo C31. Fabricación de muebles.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C310	FABRICACIÓN DE MUEBLES.	0,2501	0,3335	0,4500
Grupo C32. Otras industrias manufactureras.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C321	FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.	0,3544	0,5490	0,3534
C322	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.	0,0023	0,0023	0,0022
C323	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.	0,1310	0,1508	0,0556
C324	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.	0,1324	0,1526	0,9996
C325	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.	0,2369	0,3104	0,3288

C329	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	0,2676	0,3654	0,3932
Grupo C33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C331	REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, MAQUINARIA Y EQUIPO.	0,2095	0,2650	0,4935
C332	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES.	0,2252	0,2906	0,3714
Grupo D35. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
D351	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	0,3191	0,4685	0,5021
D352	FABRICACIÓN DE GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS.	0,3708	0,5893	0,4091
D353	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.	0,1410	0,1641	0,2016

Grupo E36. Captación, tratamiento y distribución de agua.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
E360	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.	0,2208	0,2834	2,2804
Grupo E37. Evacuación de aguas residuales.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
E370	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.	0,1591	0,1891	0,2208
Grupo E38. Recolección, tratamiento y eliminación de desechos, recuperación de materiales.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
E381	RECOLECCIÓN DE DESECHOS.	0,2217	0,2849	0,6028
E382	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS.	0,1430	0,1668	0,1043
E383	RECUPERACIÓN DE MATERIALES.	0,2255	0,2911	0,2405
Grupo E39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
E390	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.	0,1359	0,1573	0,4620

Grupo F41. Construcción de edificios.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
F410	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.	0,1500	0,1765	0,5554
Grupo F42. Obras de ingeniería civil.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
F421	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LÍNEAS DE FERROCARRIL.	0,1500	0,1765	0,5554
F422	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.	0,1500	0,1765	0,5554
F429	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	0,1500	0,1765	0,5554
Grupo F43. Actividades especializadas de la construcción.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
F431	DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO.	0,1500	0,1765	0,5554
F432	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	0,1500	0,1765	0,5554
F433	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.	0,1500	0,1765	0,5554

F439	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN.	0,1500	0,1765	0,5554
Grupo G45. Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
G451	VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,1796	0,2189	0,1236
G452	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,2263	0,2925	0,6390
G453	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,1634	0,1953	0,2627
G454	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.	0,1502	0,1767	0,2176
Grupo G46. Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
G461	VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA COMISIÓN O POR CONTRATO.	0,4176	0,7170	0,4284
G462	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS.	0,1448	0,1693	0,5617

G463	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.	0,1545	0,1827	0,7323
G464	VENTA AL POR MAYOR DE ENSERES DOMÉSTICOS.	0,1674	0,2011	0,3247
G465	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y MATERIALES.	0,1924	0,2383	0,3238
G466	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR ESPECIALIZADA.	0,1522	0,1795	0,3543
G469	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIALIZADOS.	0,1552	0,1838	0,2990
Grupo G47. Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
G471	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.	0,1303	0,1499	0,4742
G472	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,1510	0,1779	0,9477
G473	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,0917	0,1009	0,3102
G474	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMACIÓN Y DE	0,1719	0,2076	0,3143

	COMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.			
G475	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,1561	0,1849	0,3418
G476	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CULTURALES Y RECREATIVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,1985	0,2476	0,4530
G477	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,1855	0,2278	0,5807
G478	VENTA AL POR MENOR EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.	0,1672	0,2008	0,3076
G479	VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.	0,6450	1,8171	0,9585
Grupo H49. Transporte por vía terrestre y por tuberías.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H492	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE.	0,2211	0,2839	0,3583
H493	TRANSPORTE POR TUBERÍAS.	0,1499	0,1763	0,1456
Grupo H50. Transporte por vía acuática.				

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H501	TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	0,2800	0,3890	0,3653
H502	TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.	0,2784	0,3858	3,4585
Grupo H51. Transporte por vía aérea.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H511	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.	0,1982	0,2472	0,2039
H512	TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA.	0,2329	0,3036	0,1667
Grupo H52. Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H521	ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO.	0,2581	0,3478	0,2642
H522	ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.	0,2778	0,3847	0,4337
Grupo H53. Actividades postales y de mensajería.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H531	ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.	0,1749	0,2119	0,2922

H532	ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA.	0,3536	0,5469	0,4291
Grupo I55. Actividades de alojamiento.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
I551	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS.	0,2408	0,3172	0,2821
I552	ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS DE RECREO Y PARQUES DE CARAVANAS.	0,1604	0,1910	0,3242
I559	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.	0,0382	0,0397	0,0870
Grupo I56. Servicio de alimento y bebida.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
I561	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS.	0,1919	0,2374	0,6115
I562	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS.	0,2887	0,4059	0,5643
I563	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS.	0,1585	0,1884	0,2828

Grupo J58. Actividades de publicación.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J581	PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.	0,1581	0,1878	0,4783
J582	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.	0,1608	0,1916	0,1005
Grupo J59. Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J591	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.	0,3947	0,6521	0,5765
J592	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.	0,4826	0,9326	0,1359
Grupo J60. Actividades de programación y transmisión.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J601	TRANSMISIONES DE RADIO.	0,1879	0,2313	0,1572
J602	PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN.	0,5635	1,2912	0,3196

Grupo J61. Telecomunicaciones.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J611	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA.	0,1428	0,1666	0,2383
J612	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.	0,2140	0,2722	0,2702
J613	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.	0,1927	0,2387	0,3748
J619	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.	0,2283	0,2958	0,5446
Grupo J62. Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J620	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA Y DE CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.	0,2412	0,3179	0,4083
Grupo J63. Actividades de servicios de información.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J631	PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS; PORTALES WEB.	0,4186	0,7199	0,3414

J639	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	0,4404	0,7871	0,8339
Grupo K64. Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensión.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
K641	INTERMEDIACIÓN MONETARIA.	0,2018	0,2527	0,0153
K642	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA.	0,9029	9,3032	0,1444
K643	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.	0,9652	27,7126	0,1097
K649	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	0,6690	2,0214	0,1547
Grupo K65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
K651	SEGUROS.	0,1666	0,1999	0,3781
K652	REASEGUROS.	0,0556	0,0588	0,2328
K653	FONDOS DE PENSIÓN.	0,0336	0,0348	0,0027

Grupo K66. Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
K661	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	0,4981	0,9923	0,2640
K662	ACTIVIDADES AUXILIARES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	0,2824	0,3936	0,5648
K663	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS.	0,2499	0,3332	0,4684
Grupo L68. Actividades inmobiliarias.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
L681	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.	0,3000	0,4286	0,2764
L682	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	0,3000	0,4286	0,2764
Grupo M69. Actividades jurídicas y de contabilidad.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M691	ACTIVIDADES JURÍDICAS.	0,5239	1,1005	0,8461

M692	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; CONSULTORÍA FISCAL	0,3126	0,4547	0,4296
Grupo M70. Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M701	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES.	0,6835	2,1592	0,5010
M702	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.	0,4917	0,9675	0,4729
Grupo M71. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M711	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.	0,4954	0,9818	0,5598
M712	ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.	0,2192	0,2807	0,3968
Grupo M72. Investigación científica y desarrollo.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M721	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.	0,3301	0,4927	0,4609

M722	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.	0,1925	0,2383	0,2975
Grupo M73. Publicidad y estudios de mercado.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M731	PUBLICIDAD.	0,2545	0,3414	0,3899
M732	ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.	0,2864	0,4014	0,5862
Grupo M74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M741	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.	0,4819	0,9300	0,6304
M742	ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.	0,0644	0,0688	0,1758
M749	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	0,5530	1,2372	0,7142
Grupo M75. Actividades veterinarias.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M750	ACTIVIDADES VETERINARIAS.	0,1472	0,1726	0,4683

Grupo N77. Actividades de alquiler y arrendamiento.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N771	ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,4772	0,9128	0,1858
N772	ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO.	0,3101	0,4494	0,3624
N773	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.	0,2851	0,3988	0,2991
N774	ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR.	0,9377	15,0447	0,9294
Grupo N78. Actividades de empleo.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N781	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.	0,4115	0,6993	0,2382
N782	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL.	0,3102	0,4498	0,5961
N783	OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	0,1223	0,1394	0,6173

Grupo N79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N791	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS.	0,2938	0,4159	0,1907
N799	OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.	0,3042	0,4372	0,3124
Grupo N80. Actividades de seguridad e investigación.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N801	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.	0,1156	0,1307	0,2808
N802	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.	0,2848	0,3982	0,4176
N803	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.	0,0607	0,0646	0,0762
Grupo N81. Actividades de servicios a edificios y paisajismo.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N811	ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.	0,3721	0,5927	0,3389
N812	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.	0,2426	0,3203	0,3977

N813	ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.	0,2240	0,2886	0,4806
Grupo N82. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N821	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA.	0,3740	0,5975	0,4896
N822	ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS.	0,1299	0,1494	0,4762
N823	ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.	0,3395	0,5141	0,6022
N829	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	0,2983	0,4251	0,4026
Grupo P85. Enseñanza.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
P851	ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA.	0,1742	0,2109	0,2707
P852	ENSEÑANZA SECUNDARIA.	0,1605	0,1913	0,3217
P853	ENSEÑANZA SUPERIOR.	0,5944	1,4654	0,5162
P854	OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA.	0,3347	0,5030	0,4507

P855	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA.	0,2864	0,4013	0,5762
Grupo Q86. Actividades de atención de la salud humana.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
Q861	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS.	0,2369	0,3104	0,3391
Q862	ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.	0,3842	0,6238	0,5414
Q869	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.	0,2365	0,3098	0,4959
Grupo Q87. Actividades de atención en instituciones.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
Q871	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES.	0,0765	0,0828	0,1864
Q879	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.	0,0068	0,0068	0,0006
Grupo R90. Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos

R900	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.	0,3989	0,6637	0,7882
Grupo R91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
R910	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	0,1229	0,1402	0,1915
Grupo R93. Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
R931	ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	0,3712	0,5904	0,2799
R932	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.	0,8453	5,4632	0,0626
Grupo S94. Actividades de asociaciones.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
S941	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y DE EMPLEADORES.	0,4926	0,9709	0,5314
S949	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES.	0,2300	0,2987	0,9641

Grupo S95. Reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
S951	REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO DE COMUNICACIONES.	0,3220	0,4749	0,5549
S952	REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.	0,2849	0,3983	0,6568
Grupo S96. Otras actividades de servicios personales.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
S960	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.	0,4380	0,7794	0,5383

Artículo 2.- Coeficiente para actividades de comercialización de minerales. - Para las determinaciones presuntivas de impuesto a la renta de los sujetos pasivos que sean titulares de licencias de comercialización de minerales otorgadas por la entidad estatal de control del sector minero; se utilizarán los siguientes coeficientes, respecto del ejercicio fiscal 2020:

Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos
0,2150	0,2739

Artículo 3.- Actividades económicas sin coeficiente específico.- Las actividades económicas que no se encuentren en el artículo 1 de la presente Resolución, utilizarán los siguientes coeficientes aplicables para el ejercicio fiscal 2020:

Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
0,2542	0,3408	0,3980

Artículo 4.- Aplicación de los coeficientes. - Los coeficientes señalados en los artículos anteriores se aplicarán multiplicándolos por los rubros de: total de activos, total de ingresos, total de costos y gastos, según corresponda, y se escogerá el mayor de los resultados para efecto de la determinación presuntiva.

Artículo 5.- Caso especial.- En caso de que el contribuyente ejerza más de una actividad económica, la aplicación de los coeficientes de determinación presuntiva se realizarán por cada actividad, constituyéndose como base imponible global la suma total de rentas determinadas presuntivamente.

Artículo 6.- Actividades específicas. - Los coeficientes establecidos en la presente Resolución no serán aplicables respecto de aquellas actividades económicas para las cuales la Ley de Régimen Tributario Interno ha establecido un tratamiento específico para determinar presuntivamente la base imponible y el impuesto a la renta causado, así como para aquellas actividades económicas que cuenten con un impuesto a la renta único. Tampoco se aplicará a las actividades acogidas al régimen simplificado para emprendedores y negocios populares - RIMPE.

Artículo 7.- Excepciones a la aplicación de coeficientes. - Se exceptúan de aplicar los coeficientes de determinación presuntiva sobre los ingresos provenientes de:

- Capital o patrimonio;
- Trabajo en relación de dependencia;
- Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos de exploración, explotación o similares;
- Loterías, rifas y similares; y,
- Herencias, legados y donaciones.

DISPOSICION FINAL. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y será aplicable respecto del ejercicio fiscal 2020.

Dictó y firmó la Resolución que antecede, la Economista Marisol Andrade Hernández, Directora General del Servicio de Rentas Internas, en Quito D. M., 24 de enero de 2022.

Lo certifico. -

Econ. Ma. Fernanda Parra
SECRETARIA GENERAL
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS